



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/1059/2022
Asunto: Validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica del Mar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 28 de octubre del 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

LIC. NAPOLEÓN HERNÁNDEZ GARIBO.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número UTmar.302.2022, de fecha 10 de octubre del 2022, mediante el cual solicita sea validada la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Universidad, compuesto de 11 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica del Mar, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades; VII. De la elaboración y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Universidad, como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión; lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

DR. JORGE SALGADO PARRA.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.